

Correspondiendo a Nuria Roman Luján 11.059 euros, a Marina García Rocaberti 9.860,83 euros y a Mercedes Mora Rodríguez 3.059,85 euros.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 16 de julio de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—47.271.

**NEX CONTINENTAL HOLDINGS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**CONTINENTAL AUTO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**TRANSPORTES ALSINA GRAELLS
SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**AUTOBUSES CONSOL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**HIJOS DE SIMÓN MAESTRA GARCÍA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los respectivos Socios y Accionistas Únicos de las Sociedades Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal, Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal e Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima Unipersonal y la Junta General de Accionistas de la sociedad Autobuses Consol, Sociedad Anónima, aprobaron, por unanimidad, el día 30 de junio de 2008, en base al proyecto de fusión aprobado y suscrito por los administradores de cada una de las sociedades participantes en Madrid el día 9 de junio de 2008 que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Granada, la fusión por absorción entre Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, y las sociedades que se enumeran a continuación, las cuales se encuentran íntegramente participadas, directa o indirectamente, por Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedades absorbidas: Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal, Transportes Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal, Autobuses Consol, Sociedad Anónima, e Hijos de Simón Maestra García, Sociedad Anónima Unipersonal.

Los accionistas, socios y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. No existen obligacionistas en ninguna de las sociedades que participan en la fusión.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Finalmente, los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de copia del texto íntegro de los documentos que se relacionan en el artículo 238.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Nex Continental Holdings, Sociedad Limitada Unipersonal, don Francisco Javier Carbajo de la Fuente, representante persona física del Administrador Único de Continental Auto, Sociedad Limitada Unipersonal (National Express Spanish Holdings Sucursal en España), representante persona física del Administrador Único de Transportes

Alsina Graells Sur, Sociedad Anónima Unipersonal (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal), representante persona física del Administrador Único de Autobuses Consol Sociedad Anónima (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal) y representante persona física del Administrador Único de Hijos de Simón Maestra García Sociedad Anónima Unipersonal (Continental Auto Sociedad Limitada Unipersonal).—47.356. y 3.ª 1-8-2008

**O. BATAILLE,
T. ÁLVAREZ MARTÍN, C. B.**

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «O. Bataille, T. Álvarez Martín, C. B.», se ha dictado con fecha 11 de enero de 2008 auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1960,05 euros.

Gijón, 16 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.025.

OINAK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución núm. 30/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Adolfo Carballeda Uriaguereca, contra la Empresa denominada «Oinak, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la/s ejecutada/s, la Empresa denominada «Oinak, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 26.895,60 euros de principal, más la de 2.689,56 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Bilbao, 18 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiarán García.—47.020.

PATRIMO 65, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 32/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de José Antonio Moreno Aguilar, contra la empresa Patrimo 65 SL, con CIF n.º B25586926, sobre Despido, se ha dictado en fecha 15.05.08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 6331,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—47.220.

**PAVIMENTOS Y MATERIALES
ASTURIANOS, S. A.**

Junta general extraordinaria

El órgano de administración de «Pavimentos y Materiales Asturianos, S.A.», acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se cele-

brará en el domicilio social de Colloto (Siero), a las trece horas del día 5 de septiembre de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por la compra de acciones de la sociedad y amortización de los títulos adquiridos, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe sobre la justificación de la misma.

Colloto (Siero), 31 de julio de 2008.—El Administrador único, Fernando Prendes de la Buelga.—48.771.

**PEDRO LUIS ROYO JIMÉNEZ
Y SOCIEDAD CIVIL IRREGULAR
ROYO JIMÉNEZ PEDRO Y M.ª JOSÉ**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social Número Uno de Navarra, publica que se declara la insolvencia provisional de empresa Pedro Luis Royo Jiménez y Sociedad Civil Irregular Royo Jiménez Pedro y M.ª José, a los fines de la presente ejecución por importe de 9.361,20 euros de principal, más 655,28 euros de intereses provisionales, más 936,12 euros de costas provisionales.

Pamplona, 16 de julio de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—47.028.

PETRUS VIOREL

Declaración de insolvencia

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 201/07 a instancias de Sorinel Rognean contra Petrus Viorel en la que el día 15 de julio de 2008 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Petrus Viorel en situación de insolvencia por importe de 5.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 15 de julio de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretario Judicial.—47.260.

**PRODUCCIONES AUDIOVISUALES
RUMOR, S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores partícipes de la sociedad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad en calle Zaragoza, 6, de Pozuelo de Alarcón (Madrid) el día 25 de agosto de 2008, a las 12:00 horas, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio económico 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación o censura de la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2005.